

Fecha

Admisión

# Solicitud de Admisión

## Máster Universitario Oficial

Curso académico

2022 - 2023

Programa

Modalidad

Presencial

Distancia

### INFORMACIÓN PERSONAL

Rellenar en mayúsculas

#### Datos del alumno

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Género:

Hombre

Mujer

Fecha de nacimiento

Población de nacimiento

Identificación

DNI

NIE

Pasaporte

País de nacimiento

Número

Nacionalidad

Correo electrónico

Teléfono móvil

Teléfono fijo

## Domicilio familiar

Dirección

Nº Piso Escalera Puerta

Población CP

Provincia País

## Domicilio durante el curso

A rellenar solo si es diferente al domicilio familiar

Dirección

Nº Piso Escalera Puerta

Población CP

Provincia País



## INFORMACIÓN ADICIONAL DE INTERÉS

Indique a continuación cómo ha conocido los programas de Máster de CEDEU Centro de Estudios Universitarios

Página web de CEDEU ([www.cedeu.es](http://www.cedeu.es))

Buscadores en Internet (por favor, indique cuál)

Redes Sociales (por favor, indique cuál)

A través de una feria (por favor, indique cuál)

A través de la prensa (por favor, indique el medio)

Recomendación personal (por favor indique cuál)

Alumno

Profesor

Amigo

Familiar

¿Podría indicarnos el nombre del contacto?

Colectivo profesional (por favor, indique cuál)

Otros (por favor, indique cuál)

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Documento de Identidad (D.N.I. o Pasaporte)

C.V.

Título Universitario o resguardo de haberlo solicitado. En el caso de no haber finalizado los estudios es preciso aportar el "Compromiso de Superación de Estudios"\*

Carta de Motivación

Certificado Académico Oficial

Certificado de Vida Laboral

Autorización de Preinscripción\*

Declaración de Pertenencia a Colectivo, si procede

Declaración de Compromiso de Veracidad de Datos\*

Domiciliación bancaria

Dos fotografía tamaño carné, a color

\* Documentos a descargar en la página [www.cedeu.es/admision](http://www.cedeu.es/admision)

## AUTORIZACIONES Y DATOS DE ACCESO IMPORTANTES PARA SU MATRÍCULA

### Preinscripción en URJC

Autorizo a CEDEU Centro de Estudios Universitarios que registre mi solicitud en los estudios solicitados en el sistema de Preinscripción en URJC. Para que se pueda realizar correctamente mi inscripción, y posterior matrícula en CEDEU-URJC, hago constar que toda la documentación que aporto para dicha gestión es veraz. En caso de que no lo sea, causaré baja automática en CEDEU Centro de Estudios Universitarios.

Sí No

### Acceso URJC. Para aquellos alumnos que hayan cursado estudios en la URJC antes de solicitar admisión en CEDEU

En el caso de que haya cursado estudios con anterioridad en la URJC, autorizo a CEDEU Centro de Estudios Universitarios a custodiar y hacer uso responsable de los datos de acceso para su correcta preinscripción, matriculación, seguimiento académico y económico en su relación con la URJC, mientras sea alumno de CEDEU.

Usuario

Contraseña

### Acceso URJC. Para todos los casos **A CUMPLIMENTAR POR CEDEU**

Autorizo a CEDEU Centro de Estudios Universitarios a custodiar y hacer uso responsable de los datos de acceso a la URJC, mientras sea alumno de CEDEU, para su correcta matriculación, seguimiento académico y económico en su relación con la URJC.

Usuario

Contraseña

### Veracidad de datos

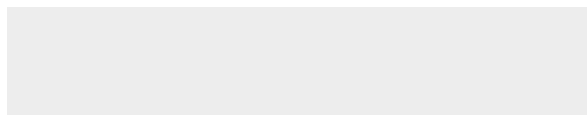
Declaro, bajo mi responsabilidad, la veracidad de los documentos aportados, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me solicite. Asimismo declaro que toda la información facilitada en la Solicitud de Admisión CEDEU es auténtica y veraz.

Quedo advertido/a de que la inexactitud o falsedad de los datos aportados determinará la imposibilidad de continuar con el procedimiento de matrícula, quedando sin efecto las actuaciones realizadas y decayendo del derecho a la admisión para cursar estudios en CEDEU y en la Universidad Rey Juan Carlos sin perjuicio de las consecuencias legales que pudieran derivarse de dicha actuación.

Leído y conforme

Nombre y Apellidos

Firma del alumno



## CONDICIONES GENERALES DE ADMISIÓN, MATRICULACIÓN Y COMPROMISOS DEL ALUMNADO

Con objeto de completar el proceso de preinscripción, admisión y matrícula, y por consiguiente iniciar o continuar los estudios universitarios en CEDEU Centro de Estudios Universitarios, centro adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos, se requiere firmar la conformidad de las presentes CONDICIONES GENERALES DE ADMISIÓN, MATRICULACIÓN y COMPROMISOS DEL ALUMNADO y entregar una copia al Departamento de Admisión y Matriculación, que se adjuntará al expediente del alumno.

Es imprescindible que el alumno firme la aceptación de las presentes CONDICIONES GENERALES DE ADMISIÓN, MATRICULACIÓN y COMPROMISOS DEL ALUMNADO para formalizar la admisión y, posterior matrícula, en cada una de sus páginas.

La inscripción del alumno en CEDEU solo quedará totalmente formalizada cuando, aceptando las CONDICIONES GENERALES DE ADMISIÓN, MATRICULACIÓN Y COMPROMISOS DEL ALUMNADO, cumplimente y firme el Impreso de Matrícula, tenga el visto bueno del Centro mediante sello y firma, y entregue toda la documentación requerida. La documentación solicitada para procesos de admisión, matriculación, convalidación/reconocimiento de ECTS o académicos debe ser aportada por el interesado en el tiempo y en la forma requerida. CEDEU no se responsabilizará de los perjuicios que se pudieran ocasionar al interesado por no haber podido culminar los anteriores procesos debido a la falta de entrega de documentación solicitada al efecto en el tiempo o en la forma requerida. En todo caso, se deben cumplir con los requisitos de acceso establecidos tanto para la titulación de CEDEU como para la titulación que en su caso pudiera obtener mediante acuerdos académicos establecidos por CEDEU con otras Instituciones.

A continuación, se procede a exponer por puntos los apartados que desde CEDEU se consideran imprescindibles para que el alumno pueda iniciar sus estudios en nuestra institución:

### 1. Compromiso de veracidad

El alumno certifica que toda la información y documentación facilitada para la inscripción y admisión es auténtica y veraz, siendo el único responsable de la misma, y así lo confirma con la firma del presente documento. CEDEU no se hará responsable de su validez.

Asimismo, acepta que cualquier falsedad en los datos académicos y/o económicos reflejados, podrá llevar aparejada la baja automática como alumno en CEDEU y en la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, con las consecuencias inherentes a la pérdida de la condición de alumno.

### 2. Estatuto del alumno

El alumno reconoce que ha sido informado de forma clara y precisa, declarando conocer y aceptar el contenido de los planes de estudio de CEDEU y la naturaleza privada del Centro y de sus estudios, así como de la titulación a la que se inscribe en CEDEU. En el caso de que el alumno se inscriba en un Grado o Máster Universitario Oficial, también declara conocer el Plan de Estudios correspondiente, tanto de grado o máster, en adscripción con la URJC y el diploma de especialización de CEDEU. Asimismo, declara conocer y aceptar las normas de régimen interno y el sistema docente de CEDEU, que se encuentran publicadas en la página web [www.cedeu.es](http://www.cedeu.es),

El alumno reconoce que ha sido informado de forma clara y precisa, declarando conocer y aceptar el contenido de las tasas académicas de CEDEU y de la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS y de las formas de pago de ambas.

El estudiante da su conformidad y acepta cada una de las distintas normas operativas de régimen interno o aquellas otras normas y directrices establecidas por la Dirección del Centro en la Guía Académica, Guía del Estudiante, Guía del Campus Virtual y Normativa CEDEU.

El alumno se compromete a cumplir las normas del Centro, las relativas a los estudios de CEDEU y la normativa específica sobre conducta académica. La convivencia en el seno de CEDEU deberá estar presidida por el principio de respeto y educación. El alumno conoce los derechos y deberes contemplados en las normas de aplicación y se somete, en el supuesto de incumplimiento, al régimen sancionador establecido al efecto. Al alumno que incurra en faltas disciplinarias o no cumpla con la normativa interna de CEDEU se le incoará el correspondiente expediente disciplinario y se procederá conforme a lo establecido en la normativa vigente.

El estudiante presta su consentimiento a CEDEU para que sus imágenes tomadas en visitas institucionales académicas, acto de graduación, actos institucionales u otros actos del Centro, tanto dentro como fuera de las instalaciones de CEDEU, se puedan utilizar en cualquier momento con fines promocionales, informativos o publicitarios, en cualquier soporte. El alumno renuncia, mediante la firma del presente documento, a cualquier tipo de contraprestación, económica o de cualquier otra naturaleza, por la utilización por parte de CEDEU de dichos derechos de imagen.

En el caso de que el alumno complete la matrícula en CEDEU, acepta que CEDEU comunique dicha información al centro donde cursó estudios preuniversitarios.

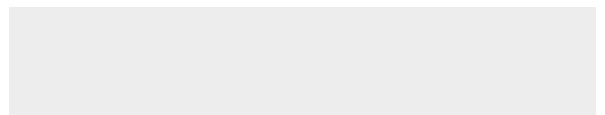
En el caso de que el alumno no ostente la nacionalidad española ni tampoco la condición de residente en España, el estudiante declara conocer que la inscripción en CEDEU no implica automáticamente la concesión de la situación legal de residencia, así como tampoco la obtención automática de visado de estudios ni permiso de trabajo, por tratarse de materias que son competencia exclusiva del Ministerio del Interior y que se encuentran sujetas a los requisitos que resulten aplicables conforme a la legislación vigente.

El estudiante, al estar matriculado en CEDEU, tiene la obligación de realizar todas las gestiones académicas y administrativas directamente con CEDEU. En el caso de que el alumno estableciera comunicación directa, para cualquier tipo de gestión, con la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, CEDEU no asumirá ningún tipo de responsabilidad por cualquier consecuencia o situación que pudiera derivarse por el incumplimiento de esta obligación por parte del alumno.

Leído y conforme

Nombre y Apellidos

Firma del alumno



### 3. Necesidades de dotación tecnológica obligatoria

Se informa a los alumnos que, según la Resolución de 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se aprueban recomendaciones en relación con los criterios y estándares de evaluación para la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster ofertados en modalidades de enseñanzas virtuales e híbridas, deberán poseer un ordenador portátil o similar con todas las herramientas digitales y de programas de ofimática como puede ser Microsoft Office o similar para poder seguir el curso adecuadamente, así como acceso a internet. CEDEU dispone de WIFI de alta velocidad para que los alumnos puedan realizar sus trabajos docentes de manera eficiente.

Con la firma de estas Condiciones Generales el estudiante acepta y reconoce que ha sido informado, antes de la matrícula, de la obligatoriedad de disponer de los recursos tecnológicos precisos para su buen desarrollo académico.

El estudiante da su conformidad a que cualquier documento de audio, fotográfico o de vídeo, así como los trabajos que tuviera que realizar en las diferentes asignaturas o módulos de su titulación puedan ser publicados, si CEDEU lo considera oportuno, tanto en la página web de CEDEU, como en cualquier otro medio de difusión. El alumno se compromete a que los trabajos que presenta son de producción propia, por lo que no pueden ser reproducción total o parcial de trabajos realizados por otros autores a través de cualquier medio, incluidos los contenidos publicados en Internet, no haciéndose CEDEU responsable de lo publicado ni de las opiniones de los autores. El incumplimiento de la originalidad de contenidos por parte del alumno llevará consigo las sanciones académicas correspondientes, según indica la normativa por la que se rigen CEDEU y la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS. CEDEU se compromete a mantener de forma permanente los derechos de autor a todos los trabajos realizados por los estudiantes, reconociéndoles la autoría de los mismos.

Si se tuviesen que tomar medidas para que la docencia sea impartida en forma remota online, será obligatorio que los alumnos tengan su cámara en abierto para que puedan ser identificados durante la clase y de esta forma tener constancia fehaciente de su asistencia a clase. Si no se diera el caso de apertura de cámara, se procederá obligatoriamente a contabilizar como un supuesto de no asistencia a dicha clase.

La realización de pruebas online deberá estar sujeta a los principios de integridad y honestidad académica recogidos en el artículo 13.2.d del "Estatuto del Estudiante Universitario", así como en el "Código Ético de la Universidad", siendo de aplicación lo contemplado en los artículos 5 y 6 de la "Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos". En cualquiera de los estudios superiores que CEDEU imparta, es determinante la verificación de la identidad, la presencialidad del alumno y la recogida de evidencias a la hora de la realización de cualquier tipo de pruebas, siempre respetando el principio de proporcionalidad y la garantía de la dignidad y los derechos del estudiante de acuerdo con los arts. 5.1.a y del 12 a 14 del RGPD (Reglamento General de Protección de Datos) y el art. 11 de la LOPDGDD (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales), por lo que, para garantizar la evidencia de la presencia en las pruebas realizadas de manera online y/o presencial, se debe realizar la grabación de todas las imágenes y sonidos, por lo que se grabará la imagen y sonido durante la totalidad de la prueba y deberá mostrar su documento de identidad además de proporcionarnos la documentación que se le requiera desde las autoridades de CEDEU, extremo imprescindible para las herramientas que se utilizarán durante el examen o cualquier prueba, siempre atendiendo a lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a lo contemplado en el tratamiento de datos personales para la gestión administrativa y académica de los TFGs, TFM y el reconocimiento académico de créditos y el tratamiento de datos personales de estudiantes para la realización de pruebas y elaboración de actas recogido en el "Registro de actividades de tratamiento de la Universidad Rey Juan Carlos".

### 4. Distribución de costes

El coste total por curso de los estudios elegidos se abonará conforme a los conceptos que a continuación se detallan:

#### Costes CEDEU:

- PreMatrícula. El importe de la prematrícula solo será devuelto en el caso de que el alumno no obtenga la vía de acceso a la universidad española, en el total de convocatorias del curso anterior al inicio de los estudios universitarios.
- Gastos de Secretaría.
- Estudio de Convalidaciones/Reconocimientos (si procede).
- Pagos mensuales (cada uno de ellos deberá realizarse conforme a las fechas establecidas; desglosado en hasta un máximo de diez cuotas, dependiendo de cuándo se formalice la matrícula y siendo siempre el último pago en junio del año académico en curso, a excepción de los alumnos matriculados en el Máster de Abogacía, que podrán desglosar su pago aplazado hasta un máximo de 12 cuotas).

Leído y conforme

Nombre y Apellidos

Firma del alumno

**Costes UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (URJC):**

- Tasas Públicas Matrícula. Deberán abonarse directamente a la URJC por todos los alumnos matriculados en los Grados Universitarios en los que estas Tasas oficiales no se encuentren incluidas en el importe del curso académico. CEDEU le comunicará y hará llegar al principio del curso, a través de los canales oficiales del centro, el impreso de matrícula/carta de pago de la URJC para el abono de estas tasas públicas.
- Gastos Secretaría.
- Apertura Expediente Académico.
- Seguro Escolar (menores de 28 años).
- Solicitud Convalidaciones (si procede).
- Importe del pago de las convalidaciones.

El coste correspondiente a la expedición de títulos, certificaciones, diplomas u otros conceptos no está incluido en el importe total de los estudios, debiéndose abonar en el momento de la solicitud de tramitación.

La inscripción en cualquier otro tipo de estudios ofertados, excepto los Diplomas de Especialización de los Grados Universitarios Presenciales, a través de CEDEU y realizados en colaboración, asociación o adscripción con otras universidades o instituciones, se podrá realizar en un documento independiente al presente documento, siempre y cuando el alumno cumpla con los requisitos de admisión solicitados para el mismo, y acepte las condiciones económicas inherentes.

Mediante la firma del presente documento, el estudiante se compromete a abonar, con sus propios bienes o con los bienes de sus padres, familiares, tutores o responsable económico, en el caso de que éstos le sufraguen los estudios elegidos, el coste total por curso de los estudios, cuyo importe reconoce adeudar a CEDEU a la fecha del presente documento. Los gastos que se deriven de dichos pagos serán siempre a cargo del estudiante.

Su abono se realizará conforme el plan de pagos diseñado por CEDEU, habitualmente, a través de domiciliación bancaria en una cuenta y entidad española. En casos puntuales y tras la aprobación de CEDEU podrían establecerse otras formas de pago como ingreso, transferencia, o cualquier otro sistema de pago designado. En todos los casos la documentación deberá ser aceptada y firmada por el alumno.

El alumno realizará obligatoriamente los pagos mensuales a CEDEU a través del método acordado, y en defecto de acuerdo, se realizará siempre a través de domiciliación bancaria. Además, se compromete a que, si se producen devoluciones o demoras de los mencionados pagos y de cualquier otro domiciliado a los datos bancarios aportados por el alumno deberá abonar a CEDEU el importe pendiente adeudado, así como los gastos correspondientes a las devoluciones de los recibos. Los gastos de devolución establecidos ascenderán a un importe mínimo de 40,00€ y los gastos financieros de la devolución que, a su vez, serán de un mínimo de 30,00€ mensuales derivados del retraso en el pago de cada recibo devuelto. En el caso de que el alumno, o su responsable económico, mantenga su relación con CEDEU en situación de impago, será potestad de CEDEU incluirle en un fichero público de morosos.

Se pueden solicitar debidamente por escrito y con un preaviso de 20 días, el aplazamiento de importes de las cantidades pendientes de pago. En el caso de que el aplazamiento resulte autorizado por CEDEU, el alumno deberá abonar los gastos financieros derivados de estos aplazamientos, establecidos en un mínimo de 30,00€ por cada mes y recibo aplazado.

Si el alumno no abonase el/los recibo/s pendiente/s de pago, CEDEU podrá bloquear el acceso al Campus Virtual.

**5. Becas y Ayudas**

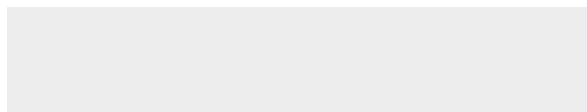
En caso de otorgarse Becas y/o Ayudas CEDEU y de otros partners o colaboradores, el alumno beneficiario de las mismas se compromete a completar la totalidad de los cursos necesarios para obtener el título en el que está matriculado. En caso contrario, el alumno devolverá a CEDEU el importe becado. Además, el alumno beneficiario de las mismas cumplirá los siguientes compromisos:

- Asistencia. Deberá contar con una asistencia mínima del 80%; en caso de superar el 20% de faltas de asistencia, el alumno verá reducida su beca, hasta el punto de poder llegar a perder la beca en su totalidad.
- Participación. Cumplir con la máxima de participación activa en las asignaturas que curse el alumno, así como participar de forma responsable obligatoriamente en las actividades propuestas por CEDEU y cooperar en el normal desarrollo de las mismas.
- Confidencialidad. La beca otorgada al alumno será confidencial, en consecuencia, no podrá ser comunicada a terceros. En el supuesto de su comunicado, la beca será susceptible de ser retirada automáticamente, sin opción a recurso.
- Expediente Académico. El alumno con beca deberá superar todas las materias en las que se ha matriculado para poder solicitar la renovación de cualquier beca. Desde CEDEU, a su solicitud, podrá otorgar becas diferentes a las concedidas con anterioridad.
- Permanencia. El acceso o concesión de becas o ayudas formativas por parte de CEDEU Centro de Estudios Universitarios, y de sus colaboradores, requiere de un compromiso de permanencia de los alumnos por el tiempo de duración de los estudios becados. Mediante la firma del presente documento, el alumno se compromete a permanecer en CEDEU durante el tiempo necesario para la terminación de los estudios elegidos objeto de beca o ayuda formativa. En caso de incumplimiento del plazo de permanencia indicado, con el consiguiente abandono de la institución educativa, CEDEU procederá a reclamar la totalidad del importe de la beca o ayuda formativa.

Leído y conforme

Nombre y Apellidos

Firma del alumno





Las Becas y Ayudas CEDEU podrán ser anuladas por el incumplimiento por parte del estudiante de sus obligaciones académicas, económicas, y las propias que la beca incluya. La devolución de algún pago implicará la apertura de un expediente para la tramitación de la posible anulación de la condición de la Beca.

Las Becas y Ayudas CEDEU no son acumulables y en cualquier caso las concede CEDEU unilateralmente tras la petición escrita en tiempo y forma del interesado. En caso de becas externas, del Ministerio de Educación o de la Comunidad de Madrid, que no alcancen el importe que solicita el alumno, CEDEU podría participar con una ampliación de Beca y/o Ayuda, para completar la petición del interesado. En caso de que el alumno obtenga alguna otra Beca y/o Ayuda externa, CEDEU evaluará la compatibilidad de la misma. En el caso de la Beca de Excelencia Académica de alguna Institución Oficial o Privada, el alumno tiene la obligación de comunicar a CEDEU la cuantía de dicha beca, tanto si solicita como si ya cuenta con una beca concedida por CEDEU. CEDEU, a petición del interesado, tendrá la potestad de completar el importe que otorgue el Ministerio de Educación o la Comunidad de Madrid, hasta que el alumno consiga la totalidad del importe del curso académico.

## 6. Prácticas y Estancias en Empresa

Las prácticas se ofertarán al alumno conforme a lo contemplado en los planes de estudio. No estará autorizado a postularse para cursar prácticas, a continuarlas ni a obtener el certificado acreditativo de haberlas cursado, aquel alumno que no estuviere al corriente de pago en el momento de la solicitud o formalización del procedimiento establecido al efecto. En el supuesto de producirse la devolución de algún recibo domiciliado, CEDEU podría solicitar al alumno el abandono de la práctica que estuviere realizando, comprometiéndose el alumno a cumplir con la referida solicitud de abandono.

El alumno que realice prácticas, bajo convenio con CEDEU, en cualquier organización o entidad colaboradora, es conocedor del carácter complementario u obligatorio de las mencionadas prácticas, dependiendo de la formación en la que el alumno se matricula y que, a través de la realización de las referidas prácticas no se produce la constitución de ningún tipo de relación laboral con la organización o entidad colaboradora en la que el alumno realiza dicha formación y así el alumno lo confirma y acepta. Tendrá que abonar, en su caso, el seguro correspondiente más gastos de tramitación, anualmente.

Todos los alumnos mayores de 28 años no estarán sujetos al Seguro Obligatorio Universitario por lo que al iniciar sus prácticas en cualquier organización deberán presentar la suscripción de un seguro de accidente especial para la realización de estas prácticas.

En el caso de la suscripción de un Convenio de Prácticas para realizar una práctica en un país diferente a España, los alumnos deberán tener suscritos un Seguro Médico y un Seguro de Accidentes aplicable en el país donde deba realizar las prácticas. Asimismo, los alumnos con Convenios de Prácticas Internacionales deberán tener en cuenta los deberes a cumplir en el país donde se realicen esas prácticas internacionales conforme a su propia normativa vigente.

## 7. Plan de Estudios

El plan de estudios vigente en CEDEU o en la URJC puede ser modificado para adaptarlo a nuevas metodologías y tendencias académicas. Asimismo, en el caso de que la URJC realice cualquier variación por cualquier concepto, los alumnos habrán de dirigir cualquier reclamación derivada de dichas variaciones directamente a la propia URJC.

En el supuesto de que se modificasen o anulasen los Planes de Estudio, programas, horarios, turnos, ubicación, modalidad, materiales, plataforma tecnológica o alguna de las titulaciones propias de CEDEU, así como las otorgadas por CEDEU en asociación con otras universidades, entidades, centros y organismos, el alumno deberá adaptarse a estas modificaciones, incluyendo los nuevos convenios con el mismo u otro centro, organismo o universidad.

En el caso de las materias bilingües ofertadas en cualquiera de los programas, la impartición de clases se realizará en función del nivel del segundo idioma de los alumnos que la cursen; realizándose a tal efecto un examen de nivel a los alumnos. Para que las materias se puedan cursar en modo bilingüe deberá existir un grupo mínimo de 20 alumnos por materia. Todos los alumnos que deseen cursar las materias en cualquier idioma deberán tener un nivel B2 o superior. En caso contrario, dichas materias se impartirán en castellano.

El alumno declara haber sido informado y aceptar que se pueda retrasar el inicio de un grupo o decidir su anulación por exigencias de ajuste organizativo o por no haber un mínimo de alumnos inscritos. En el supuesto de anulación, el alumno matriculado tendrá la opción de pasar a otro programa con plazas disponibles o solicitar la devolución del importe abonado en concepto de matrícula de esa materia, sin derecho a ninguna otra reclamación, y así lo confirma. Será potestad del Centro la decisión de impartir materias que no dispongan de un mínimo de 20 alumnos.

Hay que destacar que la Admisión Definitiva en el estudio oficial en los que se desean matricular los alumnos siempre es una decisión que está bajo la responsabilidad de la Universidad Rey Juan Carlos. CEDEU realiza las gestiones para la admisión y posterior matrícula del alumno, pero no tiene capacidad de modificación a efectos de decisión sobre dicha Admisión Definitiva por parte de la URJC.

El alumno siempre se matriculará el primer curso de los 60 ECTS que están indicados en el Plan de Estudios de CEDEU. Una vez que supere el primer curso, podrá realizar una matrícula de más de 60 ECTS, siempre que curse las asignaturas pendientes como prioritarias.

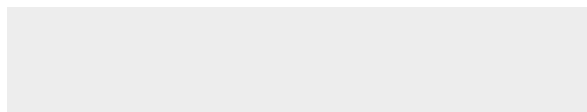
El alumno que desee variar de horario, grupo o modalidad por una causa justificada lo solicitará en la Secretaría de CEDEU presentando la documentación pertinente para la justificación de dicho cambio en tiempo y forma para su trámite. La Dirección de CEDEU será quien lo autorizará, siempre y cuando la causa se estime justificada, atendiendo además a la existencia previa de otro grupo al que pudiera realizarse el cambio y en el cual hubiera plazas disponibles, teniendo en cuenta el nivel formativo del estudiante, y si se considera procedente.

---

Leído y conforme

Nombre y Apellidos

Firma del alumno



En caso de que el alumno quisiera realizar una Adaptación Curricular en sus Estudios deberá solicitarlo a través de la Secretaría del Centro y abonar las tasas administrativas correspondientes en los plazos establecidos para ello.

CEDEU solicitará a cada alumno que presente Solicitudes de Convalidaciones la necesidad de aportar, en tiempo y forma, la correspondiente documentación para poder realizar la oportuna tramitación en la URJC, según las directrices que se definen en la Comunidad de Madrid o en la propia Universidad Rey Juan Carlos.

### 8. Baja del programa educativo

En el caso de que un alumno cause baja en los programas impartidos por CEDEU, o en colaboración con los centros asociados, para que ésta sea efectiva deberá comunicarlo por escrito al Centro, con un plazo de preaviso de 30 días naturales. Los importes abonados hasta la fecha no serán retornados.

El alumno que cause baja antes de la finalización del curso académico deberá satisfacer íntegramente a CEDEU los importes abonados a la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS por parte del Centro. En este mismo supuesto y en el caso de que la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS le hubiera convalidado asignaturas y le haya devuelto al propio alumno el valor de esos créditos, deberá de reintegrarlos a CEDEU. Los gastos asociados a la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (seguro escolar, apertura de expediente, tasas académicas, etc.) en ningún caso están incluidos en el Anexo Económico del alumno. Estos gastos se aplicarán cada curso académico en función de lo que establezca la Comunidad de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos.

En el supuesto de traslado de expediente, el alumno deberá tener abonado el 100% del resto del curso pendiente, pudiéndolo hacer mediante efectivo, transferencia o ingreso bancario.

### 9. Pérdida de la condición de estudiante CEDEU

CEDEU se reserva el derecho de cancelar la matrícula del estudiante en el caso de que incurra en el incumplimiento reiterado de sus obligaciones contractuales (pagos y plazos acordados). Asimismo, podrá perder la condición de estudiante en nuestra institución por un comportamiento inapropiado desde su matriculación en CEDEU. Este hecho significa que perdería su derecho académico (acceso a clases, materiales, pruebas y exámenes), acceso a nuestros campus, así como cualquier otro vínculo de toda índole con nuestra institución. Asimismo, no tendría derecho a recuperar importe alguno abonado tanto a CEDEU como a la URJC, manifestando su conformidad con la firma del presente documento.

### 10. Protección de datos personales

Según estipula el RGPD (Reglamento General de Protección de Datos) de 27 de abril de 2016, con aplicación desde el 25 de mayo de 2018 el Departamento de Administración de CENTRO DE ENSEÑANZAS Y DESARROLLO, S.L. (CEDEU), garantiza que se han adoptado las medidas oportunas en el uso de los ficheros y que se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales, asegurando la confidencialidad de los datos personales, y que estos solo serán utilizados para gestionar los expedientes académicos, administrativos y económicos del alumno, así como para fines de índole institucional, profesional o promocional, bien mediante comunicaciones escritas, telefónicas, electrónicas o a través de cualquier otro medio que pudiera considerarse oportuno. Asimismo, el interesado manifiesta su conocimiento de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante los procedimientos establecidos en el RGPD. El presente documento contiene datos de carácter personal que forman parte de un fichero de titularidad de CEDEU Centro de Estudios Universitarios, y autoriza a dicho titular a tratarlos de manera automatizada.

De conformidad con el RGPD, de 27 de abril de 2016, por medio de este documento, el interesado autoriza y presta consentimiento a CENTRO DE ENSEÑANZAS Y DESARROLLO, S.L. (CEDEU) con NIF B- 86837721, y con domicilio en José Picón, 7 28028 Madrid, a los efectos previstos en la normativa vigente, y presta consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, para que puedan incorporarlos al Fichero de Alumnos, para posibles comunicaciones de aquí en adelante, especialmente en el proceso de preinscripción, admisión, matriculación, calificación y expedición de título con la UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

Los datos no se cederán a terceros, salvo en los casos de que exista una obligación legal.

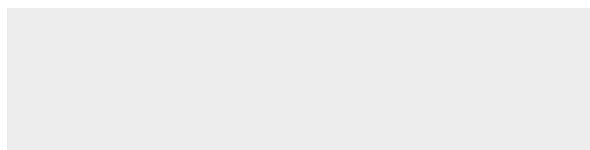
Leído y conforme

Nombre y Apellidos

DNI / NIF / Pasaporte

Fecha

Firma del alumno



*Para la formalización de la matrícula definitiva, el alumno deberá firmar personalmente esta solicitud de admisión, el impreso de matrícula y las condiciones generales establecidas por CEDEU Centro de Estudios Universitarios.*

---

**ESPACIO RESERVADO PARA LA COMISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES DE CEDEU CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS****DOCUMENTACIÓN APORTADA**

---

Documento de Identidad (D.N.I. o Pasaporte)	C.V.
Título Universitario o resguardo de haberlo solicitado. En el caso de no haber finalizado los estudios es preciso aportar el "Compromiso de Superación de Estudios"	Carta de Motivación
Certificado Académico Oficial	Certificado de Vida Laboral
Autorización de Preinscripción	Declaración de Pertenencia a Colectivo, si procede
Declaración de Compromiso de Veracidad de Datos	Domiciliación bancaria
	Dos fotografía tamaño carné, a color

---

**Admitido**

Observaciones:

**No admitido****Visado**

Fecha



CAMPUS MADRID CENTRO  
José Picón 7  
28028 Madrid  
T. 91 725 44 39  
info@cedeu.es

**[www.cedeu.es](http://www.cedeu.es)**